

Loor a Dios,

La oración y el saludo sean sobre nuestro señor Enviado de Dios, su familia y compañeros.

## **Querido pueblo,**

En el día de hoy, conmemoramos el 32º aniversario de la Marcha Verde, un importante acontecimiento histórico que encarna la simbiosis del Trono y el Pueblo a través de su indefectible aferramiento a la marroquidad del Sahara. En este sentido, grande es Nuestra determinación de erigir esta obra en un fecundo manantial para la consolidación de la plena ciudadanía y la incorporación del conjunto de los marroquíes, sobre el mismo pie de igualdad, a la edificación del Marruecos de la unión, de la democracia y del desarrollo.

Con esta ocasión, evocamos con todo enaltecimiento la gloriosa memoria de su artífice, Nuestro Venerado Padre, Su Majestad el Rey Hassan II, Dios le bendiga, reiterando Nuestro compromiso para con su eterno juramento y confirmando Nuestra lealtad a la pleitesía establecida con los diferentes componentes de la Nación, principalmente, nuestros fieles súbditos de las tribus y habitantes del Sahara marroquí.

Ésta es, igualmente, una oportunidad para poner de relieve la estrecha colaboración que brindan a las autoridades y a las fuerzas de seguridad y del ejército, en aras de preservar la seguridad, la estabilidad, la integridad territorial y el desarrollo de la región. Marruecos se halla plenamente convencido de su derecho y constantemente dispuesto a tomar todas las iniciativas edificadoras, a fin de llegar a un arreglo definitivo al conflicto artificial en trono a nuestro Sahara, movido por su compromiso para con los objetivos de la Unión del Magreb Árabe, por su lealtad a las relaciones de buena vecindad y fraternidad entre los cinco países que la integran, así como por su deseo de salvaguardar la estabilidad de la región.

Sobre esta base, y siguiendo la vía consultiva, local y nacional, así como la unanimidad general, Marruecos presentó su valiente iniciativa de autonomía; una iniciativa que cumple las condiciones mundiales y respeta la legalidad internacional a la vez que observa las especificidades culturales y sociales propias de esta zona.

Los esfuerzos positivos que, con espíritu responsable y con todo valor y realismo, hemos desplegado para cristalizar esta edificadora iniciativa, a los que habría que añadir el amplio apoyo internacional que la misma se ha granjeado, dieron lugar a una nueva orientación en el tratamiento que las Naciones Unidas reservan a nuestra decisiva causa. Se trata de una orientación apropiada que descarta, de modo categórico, todos los planes estériles que la precedieron, desembocando en la resolución 1754, adoptada unánimemente por el Consejo de Seguridad, que de este modo reconoce, de manera particular, el carácter serio y digno de credibilidad de la iniciativa marroquí.

Así pues, partiendo de la dinámica que ha originado y de la consideración de que ha sido objeto, el Consejo de Seguridad invitó a las partes concernidas a emprender negociaciones con el fin de alcanzar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una solución política, consensuada y definitiva a este diferendo.

Marruecos respondió con seriedad y buena fe a esta llamada, tomando parte en las dos rondas de negociaciones que tuvieron lugar en Manhasset. Tal edificante orientación se vio afianzada por un fuerte apoyo, tanto de la Asamblea General de las Naciones Unidas como del Consejo de Seguridad, que, en este contexto, adoptó, la semana pasada la resolución 1783.

En este sentido, cabe destacar que el Reino de Marruecos está dispuesto a proseguir las profundas negociaciones y abierto a todas las propuestas edificadoras. Del mismo modo, se esmera en crear el ambiente de confianza necesaria para que las negociaciones, con todas las partes concernidas, desemboquen en una solución definitiva a este conflicto artificial. No vamos a escatimar esfuerzo alguno para culminarlas con éxito, a fin de reactivar la Unión del Magreb Árabe y emplear las energías de sus pueblos en la consecución de su progreso y en la superación de los verdaderos retos planteados por el desarrollo y la seguridad, tanto a escala regional como internacional, dentro de un marco en el que imperen la concordia, la solidaridad y la integración.

Así pues, cabe señalar que cualquiera que fuera la solución consensuada, emanada de las negociaciones serias, conforme a una concepción estratégica global, tanto el Rey como el pueblo de Marruecos, sólo aceptarán como solución la autonomía en el seno de su único Estado unificado. Del mismo modo, Marruecos no se abrirá a planteamientos tendenciosos, de cualquier índole que fuera, como tampoco consentirá ninguna orientación embaucadora que se proponga mermar la soberanía del Reino y su indivisible e incuestionable unidad nacional y territorial.

### **Querido pueblo,**

El proceso democrático y de desarrollo que conducimos, requiere la participación de todos los marroquíes, allá donde estén, con el mismo espíritu de aferramiento a la identidad nacional y a la ciudadanía comprometida. En este sentido, tanto Nuestro seguimiento directo como Nuestra constante labor por lograr una vida digna para nuestros fieles súbditos, dentro del país, sólo son comparables a la amplia solicitud con la que rodeamos los asuntos de Nuestros queridos conciudadanos residentes en el extranjero.

Del mismo modo, grande es Nuestro empeño en responder a sus legítimas aspiraciones de afianzar los vínculos familiares, espirituales y culturales, que les unen a su Madre Patria. Todo ello en el marco de un planteamiento global y escalonado, que les garantice una participación democrática completa, en todos los ámbitos de la vida nacional, a la vez que defienda sus derechos y su dignidad en los países de acogida.

En este contexto, Hemos decidido dotarles de un Consejo establecido ante Nuestra Majestad, que goce de toda Nuestra Solicitud Real y reúna las condiciones de representatividad, eficacia y credibilidad.

Con tal finalidad, encargamos al Consejo Consultivo para los Derechos Humanos la presentación de una opinión consultiva acerca de este tema. En este contexto, queremos poner de relieve el proceso de amplias consultas seguido por el Consejo, especialmente en lo que se refiere al serio trabajo llevado a cabo por el presidente y los miembros de su comisión especializada, para cristalizar una concepción general madurada de esta institución.

La recomendación elevada a Nuestra Majestad, ha sido objeto de Nuestro minucioso examen sobre la base de tres postulados:

En primer lugar, están Nuestras convicciones acerca de la verdadera representatividad, que sólo ha de salir de la elección, que tiene que ser auténtica, y no meramente formal, cumpliendo las condiciones de credibilidad, mérito, competencia leal y movilización de nuestros ciudadanos emigrados.

En segundo lugar, y como principio, debe descartarse la designación directa, ya que se trata de una instancia representativa y no de una función administrativa o de un cargo político. Por ello consideramos que la elección es el punto de partida deseado para el establecimiento de esta institución.

En tercer lugar, se halla Nuestra constante conformidad para con las opiniones consultivas del CCDH, por su pertinencia y objetividad.

Así pues, sobre la base de los estudios profundos y de las amplias consultas, Hemos tomado en consideración las conclusiones del Consejo de considerar un riesgo y una aventura improvisar elecciones desordenadas, carentes de las garantías fundamentales de transparencia, imparcialidad y verdadera representatividad, para lograr el noble designio buscado por el establecimiento de esta institución, especializada en los asuntos de Nuestra querida comunidad residente en el extranjero.

Por ello, Hemos considerado pertinente adoptar la opinión consultiva que Nos ha sido propuesta y que recoge una modalidad transitoria de mandato de esta institución, previsto para una duración de cuatro años, con respecto a la composición inicial de su fundación. Así pues, manteniendo Nuestra postura de principio, invitamos a esta nueva institución a colocar entre sus prioridades absolutas, la maduración de la reflexión y el asentamiento de las bases sólidas, a fin de alcanzar el objetivo final de la elección, consciente y responsable, disponiendo las condiciones de la amplia participación en la misma, en lugar de optar por soluciones simplificadoras.

Así pues, prosiguiendo Nuestro camino por la vía de la consulta, y considerando, Nuestra Majestad, la imparcialidad del CCDH, Hemos decidido encargarle, a través de la comisión especializada, elevarnos, en el más breve plazo posible, unas propuestas objetivas acerca de las personalidades y asociaciones dignas de integrar esta institución en calidad que miembros, ateniéndose a proponer a candidatos afamados por sus aportaciones a nuestra comunidad en el extranjero y por sus posturas en defensa de los intereses de la misma.

Con el fin de garantizar la eficacia y la sinergia, Hemos considerado oportuno que, con total transparencia y representatividad, la estructura de esta institución integre a miembros con competencia deliberativa, amén de aquéllos que, en calidad de miembros consultivos, representen a las autoridades gubernamentales y a las instituciones concernidas por las cuestiones de la emigración.

Por otra parte, velamos por que esta estructura sea equilibrada y coherente, y tome en consideración la representatividad adecuada entre mujeres y hombres, así como la representación geográfica, a escala nacional, regional y continental, del mismo modo que ha de hacerse otro tanto con respecto a las tres generaciones de emigrados, incluidos nuestros fieles súbditos de la comunidad judía marroquí.

El Dahir Jerifiano que va a crear esta institución, otorgará amplias competencias a la misma, para convertirla en una fuerza de proposición interesada por todas las cuestiones y políticas públicas, que conciernen a los marroquíes residentes en el extranjero, principalmente aquellas cuestiones de índole religiosa y cultural, así como las relacionadas con la identidad, con la defensa de sus derechos y con la consolidación de su importante contribución en el desarrollo de sus aldeas y ciudades de procedencia y de su Madre Patria, expandiendo su resplandor internacional y consolidando los vínculos de Marruecos, su patria natal, con los países de residencia.

La creación de esta institución, cuya instalación queremos llevar a cabo antes de finalizar el año en curso, se enmarca dentro de la renovación de la reflexión profunda y de la radical revisión de la política de emigración, adoptando una estrategia global que ponga fin a la interferencia de papeles y

a la multiplicidad de instancias; una estrategia coherente en la que cada elemento de la autoridad pública, institución u organismo, desempeñe las funciones que le incumben, dentro de la complementariedad y de la coherencia, ya se trate de la buena gestión de todas las cuestiones de la emigración o del prometedor proceso democrático y de desarrollo, que dirigimos con toda firmeza y total entrega.

Voy a velar, querido pueblo, por que el espíritu de la Marcha Verde, permanezca imborrable de tu memoria nacional, representando una renovada lección que inspira y arraiga tu cohesión con tu Trono, así como tu movilización general para proteger tu unidad y soberanía, tanto al sur como al norte, afianzando la verdadera democracia y realizando el desarrollo humano, en una patria dotada de una inexpugnable muralla y de una inalterable dignidad humana. A Dios el Altísimo rogamus sea permanente nuestra cohesión y éxito.

El saludo, la bendición de Dios el Altísimo y sus gracias, sean con vosotros.